

Reglamento General Programa de Lealtad Puntos Promerica

Definición del programa:

El Programa de Lealtad Puntos Promerica tiene como finalidad brindar a los Tarjetahabientes del Banco, la oportunidad de acumular Puntos por las compras realizadas a través de sus Tarjetas de Crédito sean de la franquicia Visa o MasterCard.

Participantes:

Participan en el programa de Lealtad todas las tarjetas de crédito que generen Puntos, que se encuentren en estado vigente, sin ninguna situación de bloqueo.

La membresía en el Programa es automática. La utilización de los productos participantes implica la aceptación inmediata de los términos y condiciones del Programa. Solamente el titular de la cuenta o una persona debidamente autorizada dentro de la cuenta podrá tener acceso a la información concerniente a Puntos y podrá redimirlos por servicios o productos del Programa.

Acumulación de puntos:

Los Tarjetahabientes acumularán Puntos mediante la compra de bienes y servicios en comercios locales e internacionales.

En los estados de cuenta remitidos a los tarjetahabientes se les hará saber el número de Puntos acumulados en el período de facturación. También puede consultar sus puntos a través de Promerica online y la APP Promerica Móvil RD.

La acumulación acelerada y los programas especiales de generación de puntos, serán definidos de acuerdo al tipo de producto, como son:

- Tarjetas Mastercard Black: generan 2% por las compras realizadas en RD\$ y 3% las compras realizadas en US\$ calculadas a RD\$ a la tasa del día.
- Tarjetas Visa Infinite: genera 2% por las compras realizadas en RD\$ y 3% las compras realizadas en US\$ calculadas a RD\$ a la tasa del día.
- Tarjetas Visa Platinum Premium: generan 2% por las compras realizadas en RD\$ o su equivalencia en US\$ calculadas a RD\$ a la tasa del día.
- Tarjetas Lama Plazos Visa: generan 1% por las compras realizadas en todos los comercios, exceptuando las tiendas Plaza Lama, en las que obtiene 6% de cashback aplicado en su estado de cuenta, con un tope mensual de RD\$5,000 y anual de RD\$60,000.
- Tarjetas Mi super Visa: generan los siguientes porcentajes en Puntos: 5% en supermercados a nivel nacional, 3% en farmacias a nivel nacional y 0.5% en los demás establecimientos y consumos en US\$, calculados a su equivalencia en RD\$ a la tasa del día.
- Tarjetas Visa y Mastercard Clásicas, Gold y Platinum: estas tarjetas generan 1% por las compras realizadas en RD\$ y 1% por las compras realizadas en US\$ calculadas a RD\$ a la tasa del día. Además cuentan con dos modalidades de acumulación acelerada, donde el Tarjetahabiente puede elegir un establecimiento o un conjunto de establecimientos donde acumulará más Puntos, según se detalla a continuación:



- Plan de acumulación Focalizado: Genera 2% en Puntos por los consumos en el establecimiento de su preferencia, previamente seleccionado por el cliente.
- Plan de acumulación Personalizado: Genera 2% puntos por los consumos en una de las 5 categorías de establecimiento siguientes, previamente seleccionada por el cliente.

Categoría de Comercios	Detalle de Comercios	
Hogar	Servicios de Telecomunicaciones, Servicio de electricidad, CAASD, Tienda de Muebles, Electrodomésticos y Artículos del Hogar, Supermercados, Farmacias, Tiendas de Colchones.	
Viaje	Hoteles, Líneas Aéreas, Agencias de alquiler de vehículo, Agencia de Viajes, Tours y Visitas Guiadas.	
Entretenimiento	Restaurantes, Bares, Discotecas, Fast Food, Wine Shops, Licor Store, Cines, Teatros, Venta de Tickets, Conciertos y Espectáculos.	
Cuidado personal	Salones de Belleza, Tiendas de artículos especializados, Tiendas de: Zapatos, Ropa, Accesorios, Gimnasios y Spas.	
Salud	Consultas Médicas, Odontología, Farmacia, Clínicas y Hospitales.	

Excepciones:

Se exceptúa de la acumulación de Puntos: Cargos por extra financiamientos; retiros de efectivo y sus comisiones correspondientes; cargos de protección por fraudes, mora y sobregiro; programas de asistencias especializada y membresías; compra en cuotas con CrediPlus; transacciones que puedan ser identificadas como compras corporativas o cualquier otro cargo.

Las tarjetas Mi super Gold Visa y Lama Plazos Visa no pueden ser combinadas con las modalidades de acumulación acelerada.

Canje De Puntos

Productos o Servicios por lo que pueden ser canjeables los Puntos:

El Tarjetahabiente tiene la opción de canjear sus Puntos por diferentes productos y servicios, como son: Estadías en hoteles locales e internacionales, alquiler de vehículos a nivel mundial, cruceros, boletos aéreos, excursiones, canjes especiales según la temporada, certificados en tiendas afiliadas, eventos culturares según disponibilidad, efectivo acreditado directamente a la tarjeta.

La Solicitud de Canje de Puntos será efectuada en el caso de las personas naturales por el titular de la cuenta u otra persona debidamente autorizada y en el caso de las personas jurídicas por el representante legal de la Sociedad. Estas solicitudes se efectuará en cualquiera de las sucursales y contactando al Centro de Interacción con el Cliente (CIC).

En aquellos casos en los cuales el tarjetahabiente no tenga la totalidad de Puntos requeridos para efectuar un canje (siempre y cuando tenga el mínimo requerido para cada canje) el Banco podrá cargar a su tarjeta la diferencia en moneda local (siempre y cuando el tarjetahabiente posea el disponible necesario para completar el valor del canje).



El mínimo de Puntos requerido para el canje en efectivo acreditado en la misma tarjeta es a partir de quinientos (500) puntos, Certificados de regalos quinientos (500) puntos, Boletos Aéreos doce mil (12,000) puntos, Estadía en Hoteles cinco mil (5,000) puntos, Alquiler de vehículo cinco mil (5,000) puntos, Cruceros treinta mil (30,000) puntos.

Para realizar las solicitudes se requiere un mínimo de días calendario de antelación, los cuales son establecidos como sigue:

Días	Productos y Servicios	
10 días Laborables	Boletos aéreos, reservas de hoteles internacionales, alquiler de vehículo y excursiones, cruceros y cualquier otro tipo de servicio internacional.	
7 días Laborables	Hoteles y excursiones nacionales	
3 días Laborables	Certificados de regalos, entrada a conciertos y eventos.	

Condiciones:

Para solicitar un canje, la tarjeta debe de estar activa y al día en sus pagos o en estado normal.

Los Puntos no podrán ser canjeables o transferidos entre Tarjetahabientes.

En caso de que se revierta alguna transacción, los Puntos obtenidos por esa operación serán debitados automáticamente.

Los Puntos redimidos serán descontados inmediatamente de su balance de Puntos.

El banco se reserva el derecho de indicar con cual o cuales líneas aéreas se redimirán los Puntos.

La cantidad de Puntos mínimo requerido para cada canje puede variar sin previo aviso.

La redención de Puntos por los servicios o productos ofrecidos están sujetas a la disponibilidad de fechas por parte de los suplidores.

Antes de redimir los Puntos el tarjetahabiente debe de aceptar o rechazar la cotización de canje y el cargo a su tarjeta, si existiera alguno. Si el Banco no recibe respuesta por escrito del Cliente en tres (3) días laborables a partir del envío de la misma, esta quedará cancelada.

Si el tarjetahabiente solicita un cambio de fecha una vez emitido el canje, y el mismo se entiende procedente, es responsabilidad del tarjetahabiente cubrir los cargos o gastos adicionales que se deriven de dicho cambio.

Bienes o certificados obtenidos por canje de Puntos no son sustituibles por dinero o por cualquier otro bien o servicio.

Al solicitar el envío del premio a una sucursal, el tarjetahabiente asume total responsabilidad por la recepción del mismo dentro de los diez (10) días laborables siguientes a su emisión. De ser devuelto por la sucursal por gestión de entrega infructuosa o no procurado por el Cliente, no se reembolsarán los puntos redimidos.

Banco Promerica no tendrá ninguna responsabilidad en los errores de canje de Puntos cuando sean originados en un comercio, en tal caso el Tarjetahabiente deberá dirigir su reclamo al comercio quien tendrá la responsabilidad de tramitarle ante Banco Promerica a fin de realizar los ajustes necesarios.



Es responsabilidad del tarjetahabiente utilizar el premio, El Banco no se hace responsable de la no utilización del mismo.

Puntos Acumulables y Cálculo:

El Tarjetahabiente podrá acumular Puntos durante todo el período de vigencia del programa, la vigencia de los Puntos es de veinticuatro (24) meses, por lo que en el vigésimo quinto (25to) mes, se eliminarán los Puntos del primer mes, y así sucesivamente se irán eliminando mes a mes de acuerdo a las fecha de compras realizadas.

El cálculo de los Puntos será efectuado sobre la base de números enteros, por tanto, los decimales de los Puntos no serán tomados en cuenta.

El Banco, se reserva el derecho de modificar el valor de cada punto dependiendo el tipo de canje, también, de ser necesario se realizara un cargo a los canjes que involucre una gestión adiciona

Topes de generación anual por tipo de producto:

Detalle de producto	Acumulación anual
Mastercard Black	250,000
Visa Infinite	200,000
Visa Platinum Premium	75,000
Visa/Mastercard Platinum	50,000
Visa/Mastercard Gold	30,000
Visa Mi Super	30,000
Visa/Mastercard Clásica	15,000
Lama Plazo Visa	30,000

Condiciones:

Las cuentas que se encuentren en cartera vencida y/o en proceso judicial no acumularán puntos, así como las cuentas en mora dejarán de acumular puntos hasta que regresen a su status normal.

Las cuentas con mora a 15 días, se le penalizará el 30% del saldo acumulado de puntos, por mora a 31 días el 50% del saldo acumulado y por mora a 61 días o más el 100% de los puntos acumulados a la fecha.

Cuando una cuenta presente saldos en mora, el Banco podrá establecer parámetros para la aplicación de sus Puntos a su deuda de Tarjeta de crédito, reservándose este el derecho de establecer el factor de conversión. Luego procederá con la penalización referida en el párrafo anterior.

Los puntos eliminados no podrán ser reasignados aun cuando el tarjetahabiente regrese a su status normal.



Los Puntos son propiedad de El Banco. El cual se reserva el derecho de evaluar en cualquier momento la participación de los tarjetahabiente y sus cuentas relacionadas en El Programa, así como de verificar el cumplimiento por parte de éstos de los Términos y Condiciones del mismo. De igual forma, El Banco se reserva el derecho de revisar los balances de los puntos acumulados y a descontar Puntos acreditados en cualquier cuenta, en violación a este acuerdo.

Vigencia:

El programa no tiene un vencimiento determinado, su ámbito de aplicación, podrá ser variado, modificado o suspendido por Banco Promerica, haciéndoselo saber a sus tarjetahabientes a través de un medio de comunicación escrita. Quienes por el hecho de participar en el programa han aceptado adecuarse de manera anticipada a los cambios del programa.

Limitaciones de responsabilidades:

Al participar en el Programa de Lealtad Puntos Promerica, y al aceptar y utilizar los canjes proporcionados por el mismo, el cliente libera y descarga al Banco y a sus empleados, de todo daño y perjuicio que pudiera resultar de la redención de puntos.

El banco no se hace responsable por acto u omisión de los proveedores de servicios, ante cualquier reclamación con relación a un canje, deberá tramitarse a través de la entidad que suple el servicio, sujeto a los términos y condiciones de ésta.

Banco Promerica, se reserva el derecho de excluir de este programa a aquellas personas que a su juicio estén actuando de manera dolosa o en abierta violación a sus políticas. De igual forma a discreción, se podrán excluir del programa negocios específicos o generales aun cuando el programa se encontrare ya en vigencia.

Modificación de los términos del contrato:

Todos y cualesquiera de los términos, estipulaciones y condiciones de este convenio podrán ser cambiados, alterados o modificados por El Banco, con previo aviso escrito al Cliente, con al menos treinta (30) días de anticipación, remitido vía correo electrónico y/o vía una publicación en la página de Internet de EL Banco.

En caso de que el Cliente no esté de acuerdo con los nuevos términos, podrá terminar su participación en el Programa en el momento que lo desee.

El presente Reglamento se entiende conocido por los tarjetahabientes de Banco Promerica, a partir de su publicación en cualquier medio masivo que el Banco considere adecuado.